

OPCIONES DE TITULACIÓN PARA LICENCIATURA

1.4 Maestría

Los alumnos de licenciatura que hayan egresado del último semestre de su carrera durante el mes de junio podrán solicitar se abra la modalidad de titulación por medio de la maestría que escojan en cualquier Institución de Estudios Superiores que cuente con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por cualquier órgano de gobierno autorizado para otorgar el RVOE, de cualquier estado de la República.

Maestría en IES distinta a Universidad Monter

Tratándose de una IES distinta a Universidad Monter, para titularse por maestría es necesario que el alumno presente junto con la solicitud de apertura del procedimiento la siguiente documentación:

- Oficio de aceptación en la maestría de su elección, dirigida a Universidad Monter.
- Copia simple del Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios a nombre de la IES que oferta la maestría donde el postulante pretende cursarla.
- Copia simple del plan de estudios de la maestría (que incluya los créditos) debidamente firmado por la IES.
- Copia simple del acuerdo de la Dirección General de Profesiones del registro de la maestría.

El postulante podrá solicitar fecha para el acto protocolario de titulación una vez que haya cubierto con el total de los requisitos para inicio de trámite de titulación y cuando acredite haber cursado el 75% de los créditos de la maestría que cursa sin tener adeudo de materias dentro del plan de estudios hasta el avance del 75% requerido.

Maestría a cursar en Universidad Monter

Cuando el alumno tome la opción de titulación por maestría en Universidad Monter, deberá acreditar su inscripción en el programa de su elección y cumplir con los requisitos señalados para inicio de trámite. El postulante podrá solicitar fecha para el

acto protocolario de titulación una vez que haya cumplido con el total de los requisitos para inicio de trámite de titulación y cuando acredite haber cursado el 50% de los créditos de la maestría en la que se inscribió, sin tener adeudos de materias dentro del plan de estudio hasta el avance del 50% requerido.

Caso de excepción para titulación por maestría para alumnos de Licenciaturas en áreas de la salud (consultar con la dirección académica, al correo servicionutricion@unimontreder.edu.mx).



UNIVERSIDAD
MONTRER